



315

Carta Acuerdo

-----Entre la **FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HIDRICAS** de **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (FICH - UNL)**, en adelante "**LA FACULTAD**", representado en este acto por su **Decano, Dr. Raúl Pedraza DNI N° 13.190.289**, con domicilio en Ciudad Universitaria de la Ciudad de Santa Fe, sito en Ruta N° 168 Km 472 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y **Agrimensores de Elía & Asociados**, en adelante "**LA EMPRESA**", representada en este acto por **Agrimensor Máximo de Elía** se acuerda suscribir la presente Carta Acuerdo que se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: Las partes manifiestan su intención de celebrar un acuerdo para que **LA EMPRESA** posibilite la realización de las Prácticas Profesionales Supervisadas correspondientes a las carreras que se cursan en **LA FACULTAD** y que son requisito para el otorgamiento del título correspondiente a cada una de ellas-----

SEGUNDA: La Práctica Profesional Supervisada tiene por objetivo que el alumno desarrolle una experiencia de trabajo concreto en una temática afín a su especialidad, como paso previo a su actuación profesional.-----

TERCERA: La Práctica Profesional Supervisada tendrá una duración de doscientas (200) horas de cumplimiento efectivo, en horarios a convenir entre **LA EMPRESA** y el alumno.-----

CUARTA: Cada una de las partes designará un responsable que en conjunto organizarán, coordinarán, planificarán y supervisarán el Plan de Prácticas.-----

QUINTA: Son funciones del tutor designado por **LA EMPRESA**:

- 1º Controlar al alumno en el cumplimiento horario y de tareas, propuestas en el Plan de Prácticas.
- 2º Certificar la efectiva realización del trabajo, con cumplimiento de los horarios y del Plan de Prácticas fijado.

SEXTA: El alumno que realice la Práctica Profesional Supervisada deberá:

- 1º Cumplir con los horarios y tareas propuestos en el Plan de Prácticas aprobado.
- 2º Mantener la confidencialidad de la información provista por **LA EMPRESA**, en la medida que se lo requiera.
- 3º Presentar un informe de las tareas desarrolladas debidamente visado por el Responsable designado por **LA EMPRESA** de acuerdo a la cláusula **CUARTA**.-----

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Área de Relaciones Institucionales

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 251
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: institucional@fich.unl.edu.ar



SÉPTIMA: Durante el lapso que dure cada Práctica Profesional Supervisada, los estudiantes estarán cubiertos por las disposiciones vigentes de la Universidad Nacional del Litoral, que contemplan riesgos de accidentes personales (Resolución nº 195/74; 06/75 y 14/75) y la cobertura de muerte accidental, invalidez total y parcial por accidente contratado por LA FACULTAD.-----

OCTAVA: Se designan como representantes por "LA FACULTAD" al Mg. Ing. Enrique Mihura, DNI N°: 13.182.597 y por la EMPRESA al Agrimensor Máximo de Elía

NOVENA: Son funciones de LA FACULTAD:

- a- Aprobar el Plan de Prácticas propuesto por el alumno
- b- Realizar el seguimiento y guía del Plan de Práctica.
- c- Evaluar y aprobar el informe indicado en la cláusula SEXTA inciso 3.

DÉCIMA La presente carta de intención tiene por fin expresar la voluntad común de encontrar canales de integración y colaboración, sin que esto genere obligaciones contractuales, ni laborales de ningún tipo.-----

UNDÉCIMA: A todos los efectos de la presente las partes fijan domicilio especial. LA FACULTAD en la Ciudad Universitaria de la ciudad de Santa Fe y LA EMPRESA en Av. Ovidio Lagos 1527 de la ciudad de Rosario.-----

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los 28 días del mes de noviembre de 2017.....

de Elía, Máximo Juan
AGRIMENSOR
Nº. ICCPA 2.0320,9

Dr. RAUL PEDRAZA
DECANO
Facultad de Ingeniería y Cs. Hídricas

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Área de Relaciones Institucionales

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 251
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: institucional@fich.unl.edu.ar